

**INFORMACION SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS
ASAMBLEAS REGIONALES DEL SECTOR PRODUCTOR**

Señores
Beneficiadores de Café

Estimados señores:

Para su conocimiento y divulgación entre los productores clientes de su firma beneficiadora, me permito adjuntar texto de la publicación efectuada por este Instituto los días 17 y 19 de mayo del año en curso en el Diario la Extra, en relación con la convocatoria de las Asambleas Regionales Electorales del Sector Productor que se celebrarán durante el transcurso del próximo mes de junio.

“EL INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

**CONVOCA AL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉ A PARTICIPAR
EN LAS ASAMBLEAS REGIONALES ELECTORALES**

Con fundamento en lo que establece los artículos 103 y 109 de la Ley N°2762 de 21 de junio de 1961 y sus reformas, el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) se permite convocar al sector productor a las siguientes **Asambleas Regionales Electorales**:

Región Electoral	Fecha	Lugar	Asamblea Elección Delegados al Congreso Nacional Cafetalero	Asamblea Elección Terna de Candidatos a la Junta Directiva ICAFE
Zona Norte	5 de junio 04	Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de las Juntas de Abangares, Guanacaste	9 a.m	12:00 medio día
Coto Brus	11 de junio 04	Auditorio de la Casa de la Cultura San Vito	9 a.m	12:00 medio día
Pérez Zeledón	12 de junio 04	La Casa del Banquete de la Asociación Cristiana, San Isidro de el General	9 a.m	1:00 p.m
Turrialba	18 de junio 04	Mini Auditorio de la Universidad de Costa Rica, Sede Atlántico, Turrialba	9 a.m	12:00 medio día
Los Santos	19 de junio 04	Gimnasio Municipal de Tarrazú	9 a.m	1:00 p.m
Valle Central Occidental	25 de junio 04	Centro Turístico Alpimar, Naranjo	9 a.m	1:00 p.m
Valle Central	26 de junio 04	Centro de Investigaciones en Café (CICAFE)	9 a.m	12:00 medio día

Detalle Asambleas

Asamblea para nombrar los Delegados al Congreso Nacional Cafetalero

Esta Asamblea tiene como punto único de agenda, nombrar a los Delegados propietarios y suplentes de cada región electoral al Congreso Nacional Cafetalero, que de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 2762 equivale a un Delegado Propietario por cada 1 500 productores de café debidamente registrados en las nóminas de ICAFE de la cosecha 2002-2003, para la región correspondiente, asimismo, un Delegado Suplente por cada tres representantes propietarios. El número de Delegados a nombrar en cada región cafetalera electoral se indica a continuación:

Región Electoral	N° Delegados Propietarios	N° Delegados Suplentes
Zona Norte	1	0
Coto Brus	3	1
Pérez Zeledón	8	2
Turrialba	3	1
Los Santos	10	3
Valle Central Occidental	8	2
Valle Central	5	1

Asamblea para elegir Terna de Candidatos a la Junta Directiva del ICAFE

Esta Asamblea tiene como punto único de agenda, nombrar la terna de candidatos de la respectiva región cafetalera para integrar la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica.

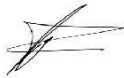
Requisitos para participar en ambas Asambleas

- 1 Estar incluidos debidamente en el padrón electoral correspondiente de cada región cafetalera.
- 2 La presentación el día de la Asamblea de su cédula de identidad y/o cédula jurídica, según sea el caso de personas físicas o jurídicas.
- 3 Las personas que representen legalmente a personas jurídicas, deberán aportar además la certificación de personería jurídica correspondiente, la que deberá ser emitida con un máximo de treinta días naturales antes de la celebración de la Asamblea Respectiva.
- 4 En el caso de menores de quince años, participarán a través de la persona que legalmente se encuentre en el ejercicio de la patria potestad, lo cual debe de demostrarse con certificación reciente, emitida con un máximo de tres meses de antelación por el Registro Civil.
- 5 Los menores de quince a dieciocho años podrán ejercer directamente el voto siempre y cuando las entregas sean fruto de su trabajo, con la presentación de certificación del Registro Civil donde conste su número de cédula y su fecha de nacimiento.

Observaciones Importantes

1. Ambas Asambleas se iniciarán a la hora convocada, con el número de productores que se encuentren presentes.
2. Para iniciar puntualmente a la hora que se está convocando cada Asamblea, se le solicita a los productores de café hacerse presente con suficiente antelación, para que cumplan con los respectivos requisitos de verificación. Le informamos que el día de la Asamblea funcionarios de ICAFE estarán efectuando estos trámites a partir de las siete de la mañana.
3. Si un productor quiere revisar su situación, le informamos que desde el pasado primero de mayo se encuentran disponibles los padrones electorales en las respectivas Sedes Regionales de este Instituto, así mismo cualquier consulta la pueden realizar a la Sede Central de la Institución.
4. Para efectos de organización recordamos que la asistencia a estas Asambleas es exclusivamente para los productores que estén debidamente registrados en los respectivos padrones electorales”.

Atentamente;



**JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO**